

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

A continuación, se presentan las estrategias adelantadas por la ETC, para dar cumplimiento a cada una de las tres actividades priorizadas, así como, las situaciones encontradas en cada uno de los establecimientos priorizados, las dificultades, compromisos y logros obtenidos.

- **Educación Inicial:** Se priorizaron cuatro instituciones educativas, 1 oficial y 3 No oficiales. A las tres (3) instituciones No oficiales se brindó asistencia técnica en el registro único de prestadores RUPEI y una vez esté conformado el equipo de educación inicial de la Secretaría de Educación de Bucaramanga se hará seguimiento.

El área de Inspección y Vigilancia compartió mediante correo electrónico el instructivo para el registro a los prestadores de Educación Inicial para que adelanten el proceso de registro en el RUPEI. Como compromiso para el año 2024 el área requerirá a los prestadores evidencia del inicio del registro en RUPEI y se orientará a aquellos que no han podido realizarlo.

De acuerdo con lo expuesto en el Decreto 1411 de 2022 el área de Inspección y Vigilancia estará atento a proceder a la expedición de licencia de funcionamiento a los prestadores de servicios Oficiales y No Oficiales una vez alleguen a la Secretaría de Educación los documentos legales y pedagógicos mínimos para constatar el cumplimiento de requisitos exigidos en el Decreto 1075 de 2015.

- **Control Normativo:** Se priorizaron 3 actividades, con un nivel cumplimiento global de 90.23%, se informa que de las 33 Instituciones de ETDH priorizadas por no haber sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años o que obtuvieron su licencia de funcionamiento en el último año, el área de inspección y vigilancia realizó visita técnica a 16, que corresponde al 48%, teniendo en cuenta que durante el año se presentaron dificultades en la logística del transporte de los funcionarios, carga laboral y baja capacidad instalada de talento humano para atender las actividades misionales del área.

Referente a la verificación de condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados el área de Bienes y Servicios a lo largo del año realizó visitas en sitio a las 26 instituciones educativas oficiales priorizadas para revisar condiciones y priorizar recursos, realizar seguimiento de la ejecución de las obras, procesos contractuales y con el fin de entregar los diseños y presupuestos de adecuación. Así mismo, se continuará con el seguimiento a la Unidad Ejecutoria de Infraestructura en la ejecución de las obras en desarrollo y se mantendrán los procesos de priorización de proyectos de mantenimiento.

El área de Sistemas de la Secretaría de Educación de Bucaramanga (SEB) implementó las TIC como estrategia de apoyo pedagógico, contando con los equipos de cómputo suficientes y salas de informática para el uso de la comunidad educativa. Durante el año 2023 se entregaron 2863 computadores en el marco del Plan de Desarrollo Municipal.

Mediante el proyecto de Centros Digitales Rurales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, la Secretaría de Educación Municipal accedió al beneficio de 11 sedes rurales oficiales con

conectividad por los próximos 10 años, las cuales actualmente están en operación, la Instituciones Educativas beneficiarias son:

No	Sede Educativa	Ancho de banda
1	IE Oriente Miraflores - Sede F Escuela Rural San José	9 Mbps
2	IE Rural Bosconia - Sede A	9 Mbps
3	IE Rural Bosconia - Sede C Vereda Los Santos	9 Mbps
4	IE Rural Bosconia - Sede D Bolarqui	9 Mbps
5	IE Rural Bosconia - Sede E La Capilla	9 Mbps
6	IE Rural Bosconia - Sede F Cuchilla Alta	9 Mbps
7	IE Rural El Paulón - Sede A	9 Mbps
8	IE Rural Vijagual - Sede B La Esmeralda	9 Mbps
9	IE Rural Vijagual - Sede E San Ignacio	9 Mbps
10	IE Rural Vijagual - Sede F San Pedro Alto	9 Mbps
11	IE Rural Vijagual - Sede G San Pedro Bajo	9 Mbps

Fuente: Informe de visitas con corte a 30 de septiembre de 2023.

Con el proyecto KICK OFF ESCUELAS CONECTADAS CLARO POR COLOMBIA se unió una sede más con el benefició de conectividad por los próximos 10 años, actualmente está en operación, la Institución Educativa Normal Superior.

Adicionalmente, con el objetivo de aumentar la cobertura del servicio de conectividad en las sedes educativas oficiales y garantizar el servicio de Internet, se adicionaron 3 sedes rurales oficiales del municipio de Bucaramanga al proyecto de la Oficina de TI de la Alcaldía Municipal y la empresa CLARO, las cuales fueron beneficiadas con el servicio de conectividad por los próximos 10 años, garantizando así este servicio en la vigencia 2023 de estas sedes:

No	Sede Educativa	Ancho de banda
1	IE Rural Bosconia - Sede B Vereda Santa Rita	12 Mbps
2	IE Rural Malaña - Sede A	12 Mbps
3	IE Rural Malaña - Sede B Gualilo	12 Mbps

Fuente: Informe de visitas con corte a 30 de septiembre de 2023.

Como compromiso del área queda la ampliación de la cobertura del internet para las instituciones educativas teniendo en cuenta que en año 2023 se tuvo conectividad en 6 IE y seguir con el acompañamiento en el diligenciamiento del Anexo N°10 del SIMAT.

- **Calidad y pertinencia:** El área de Calidad Educativa priorizó cinco instituciones para apoyar la implementación de los programas de la articulación y de mejoramiento de la educación media, encontrando que el 100% tiene garantizada la trayectoria completa hasta la educación media y se encuentra articulado para ofrecer la doble titulación. El acompañamiento y seguimiento se mantendrá con las visitas de asistencia técnica y adicionalmente la SEB corrobora su implementación solicitando los Informes Finales Anuales a la Instituciones Educativas.

Para la vigencia 2023, la Secretaría de Educación de Bucaramanga en implementación de la estrategia de permanencia Jornada Escolar Complementaria, suscribió el convenio de asociación número 30 con la Caja

de Compensación Familiar Comfenalco Santander y el convenio de asociación número 44 con la Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan. En articulación con los establecimientos educativos oficiales del municipio, estas jornadas favorecen el avance de un modelo educativo participativo, incrementando la presencia de la familia en la educación, mejorando la calidad educativa. Con la implementación de las Jornadas Escolares Complementarias, se han logrado resultados significativos en el desarrollo de habilidades como la creatividad, excelente manejo de la expresión corporal, un aprendizaje autónomo, trabajo en equipo y una mejora de los hábitos de responsabilidad y concentración durante los trabajos realizados en el aula de clase, fortaleciendo la adquisición de aprendizajes de manera amena, apoyando las acciones orientadas a que los estudiantes se sientan motivados a permanecer en el sistema educativo. Las ofertas de atención en jornadas escolares complementarias se articulan así:

Cobertura de la jornada escolar complementaria en el convenio de asociación número 30 con la caja de compensación familiar COMFENALCO Santander 2023:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COBERTURA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COBERTURA
Gustavo Cote Uribe	1.370	Rural Vijagual	1.107
Oriente Miraflores	784	Medalla Milagrosa	70
Club Unión	1.807	Santa María Goretti	811
Camacho Carreño	346	San Francisco De Asís	20
Francisco De Paula Santander	228	Jorge Eliecer Gaitán	372
Maipore	150	Salesiano Eloy Valenzuela	1.175
Aurelio Martínez Mutis Sede A	2.342	Politécnico	426
Técnico Rafael García Herreros	600	Luis Carlos Galán Sarmiento	616
José María Estévez	1.323	Promoción Social	118
Claveriano Fe y Alegría	393	José Celestino Mutis	70
Rural Bosconia	114	Nuestra Señora Del Pilar	70
		TOTAL	14.312

Cobertura de la jornada escolar complementaria en el convenio de asociación número 44 con la caja santandereana de subsidio familiar CAJASAN 2023:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COBERTURA
Provenza	300
Oriente Miraflores	164
De Santander	237
Nuestra Señora Del Pilar	210
Las Américas	50
Escuela Normal Superior de Bucaramanga	100
Claveriano Fe Y Alegría	100
La Juventud	100
Centro Educativo Rural El Paulón	140
Campo Hermoso	80
Técnico Nacional De Comercio	163
TOTAL	1.644

ANÁLISIS DE LOS 5 INTERROGANTES

1. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

Se priorizaron 577 actividades y se realizaron 508 lo que corresponde a un cumplimiento del 88.04%

TEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	PLANEADO	EJECUTADO	% EJECUTADO
CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACION DE CONDICIONES	Verificar las condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos comunicativos, tecnológicos o educativos específicos destinados para la atención de estudiantes con	37	37	100%
	Instituciones de ETDH priorizadas por no haber sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años o que obtuvieron su licencia de funcionamiento en el último año.	33	16	48%
	Verificar el uso de las TIC como estrategia de apoyo pedagógico, disponibilidad de equipos, conectividad, soporte técnico, mantenimiento y reposición de equipos.	104	104	100%
PLANTA DE PERSONAL, JORNADA LABORAL Y PERFILES DE	Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo.	45	45	100%
COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT.	15	15	100%
	Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar y disminuir los índices de deserción y repitencia escolar.	9	9	100%
	Brindar apoyo a las instituciones educativas urbanas y rurales en el diseño de estrategias que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.	4	4	100%
	Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales cobijados por este beneficio.	6	6	100%
EDUCACIÓN INICIAL	Requerir y apoyar el registro de los prestadores de servicios no oficiales de Educación Inicial y de atención a la primera infancia que por su naturaleza no cuentan con licencia de funcionamiento para la atención de niños y niñas menores de 5 años, en el sistema de información que define el MEN.	37	22	59%
	Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales a partir de los referentes técnicos de la Educación Inicial establecidos por el MEN.	3	3	100%
CONVIVENCIA ESCOLAR	Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar.	5	5	100%
	Verificar la actualización y el ajuste normativo del Manual de Convivencia de los EE Oficiales y No Oficiales	11	5	45%
	Verificar el cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1732 de 2014 "Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país".	5	5	100%
	Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.	4	4	100%
	Verificar los reportes de las situaciones tipo II y tipo III en el SIUCE.	5	5	100%
	Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia	1	1	100%
	Verificar que los EE no oficiales, contemplen en los reglamentos internos de los Comités Escolares de Convivencia los conflictos de interés, las casuales de impedimento y de recusación, así como el procedimiento para resolverlos, de tal forma que se garantice la imparcialidad en las actuaciones de los	1	1	100%
Verificar que los prestadores privados tengan previsto el procedimiento a seguir en caso de que una persona vinculada al establecimiento educativo resulte involucrada en una investigación judicial por delitos de violencia sexual contra NNAJ; evento en el cual deben prevalecer los derechos de estos últimos evitando	10	6	60%	
GESTIÓN DIRECTIVA Y GOBIERNO ESCOLAR	Verificar que los prestadores privados implementen en sus procesos de selección y vinculación del personal, el mecanismo de consulta del sistema de registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescente; y que efectúen las consultas periódicas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 753 de 2019	24	10	42%
	Evaluar la gestión directiva y el direccionamiento estratégico de los establecimientos educativos mediante la revisión de los instrumentos de planeación institucional.	47	47	100%
	Verificar la participación de la comunidad educativa en la gestión del establecimiento y la debida conformación de las instancias de gobierno escolar.	5	5	100%
	Evaluar la gestión administrativa, el manejo de los Fondos de Servicios Educativos y acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales.	13	13	100%

TEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	PLANEADO	EJECUTADO	% EJECUTADO
SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR	Verificar los reportes hechos por los EE en los sistemas de información y garantizar el registro, la depuración y la actualización permanente de los datos en las plataformas del DUE, EVI, SIET, SIPI, SIMAT, SIFSE, etc.	47	46	98%
EDUCACIÓN PRIVADA	Verificar el procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos, los reportes de la autoevaluación institucional (EVI) y los procesos seguidos para la fijación de listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares.	12	9	75%
	Verificar los perfiles de desempeño del personal docente vinculado a los EE No Oficiales y garantizar su idoneidad.	14	6	43%
	Hacer seguimiento especial a los establecimientos clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancia que originaron esta	2	2	100%
	Prestar asistencia técnica a los EE privados en temas de legalización de la oferta de servicios educativos, expedición de licencias de funcionamiento, aprobación de programas, registro de novedades y ampliación de la jornada, entre otros.	20	20	100%
CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION	Apoyar la implantación de los programas de ampliación de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad, en los EE oficiales priorizados para este fin.	5	5	100%
	Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y garantizar la doble titulación.	5	5	100%
	Hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional en desarrollo de las estrategias de acompañamiento definidas en el -PAM- de la ETC.	5	5	100%
	Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional, promoviendo la resignificación del PEI.	5	5	100%
	Verificar la debida adopción y la divulgación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.	3	3	100%
	Verificar el uso adecuado y los registros de las plataformas de calificaciones y las evidencias de los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes. (Libros Reglamentarios)	4	3	75%
GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN- ATENCIÓN A QUEJAS Y SOLICITUDES	Atender y tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la educación y la debida prestación del servicio.	15	15	100%
	Establecimientos Educativos priorizados para hacer seguimiento a las quejas o reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación.	4	4	100%
ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL	Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos.	1	1	100%
ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Exigir el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los establecimientos educativos de su jurisdicción, las cuales también son sujetos de Inspección y Vigilancia. (Artículo 2.3.4.16 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015).	8	8	100%
	Exigir a las Asociaciones de Padres de Familia la entrega anual de la información relacionada con su presupuesto de ingresos y gastos y los estados financieros de cada ejercicio.	2	2	100%
	Ejercer el control sobre las acciones que las Asociaciones de Padres de Familia realizan en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones legalmente establecidas. (Ley 1269 de 2008 y artículos 2.3.4.12, y 2.3.4.15 del Decreto 1075 de 2015).	1	1	100%

2. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

De las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado se encuentran las relacionadas con el control normativo en un 90,23% de lo priorizado donde se realizaron visitas a las Instituciones educativas oficiales y de ETDH. También, se cumplieron con las actividades relacionadas con la planta de personal, jornada laboral y perfiles de desempeño, en un 100%, mediante 3 reuniones presenciales con los directivos para la distribución de la planta en las I.E, las cuales se adelantaron en los meses marzo, agosto y noviembre; la disponibilidad del personal docente se ha garantizado mediante la aprobación de horas extras y la suplencia oportuna en casos de incapacidades, ausencias temporales y definitivas, según sea el caso; lo cual se puede constatar con las actas de las reuniones y los actos administrativos emitidos por la Secretaría de Educación .

Respecto a la gestión de cobertura y registro adecuado y oportuno en el SIMAT se cumplió en un 100%, se garantizaron las estrategias de acceso y permanencia como es el PAE en 115 sedes educativas y el transporte escolar en el año 2023 atendiendo.



MES	No TOTAL ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	No BENEFICIARIOS RPS Entregados	No BENEFICIARIOS Complemento JM/JT	No BENEFICIARIOS RI Entregados
Enero	14558	6089	930	7539
Febrero	16910	6751	1073	9086
Marzo	17509	7320	1043	9146
Abril	17561	7327	1043	9191
Mayo	17522	7754	1031	8737
Junio	17742	7825	1022	8895
Julio	17666	7799	1023	8844
Agosto	17557	7874	880	8803

MES	No TOTAL ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	No BENEFICIARIOS RPS Entregados	No BENEFICIARIOS Complemento JM/JT	No BENEFICIARIOS RI Entregados
Septiembre	17789	7845	870	9074
Octubre	18029	7928	863	9238
Noviembre	18020	7923	863	9234

MES	No TOTAL ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	No BENEFICIARIOS RPS Entregados	No BENEFICIARIOS Complemento JM/JT	No BENEFICIARIOS RI Entregados
Enero	14091	5902	826	7363
Febrero	16801	6366	812	9623
Marzo	16920	6596	884	9440
Abril	16994	6626	883	9485
Mayo	17096	6801	872	9423
Junio	17040	6758	863	9419
Julio	17024	6746	856	9422
Agosto	17217	6814	858	9545
Septiembre	17644	6692	912	10040
Octubre	17.767	6660	903	10204
Noviembre	17.741	6657	902	10182

Fuente: Programa de Alimentación Escolar- Vigencia 2023

Con el fin de promover y fortalecer mecanismos de control social y participación ciudadana, se implementaron diferentes estrategias que han logrado que tanto padres de familia como estudiantes, docentes, rectores y demás actores del programa se empoderen en el ejercicio de veeduría y seguimiento a la ejecución del PAE. La entidad territorial brindó acompañamiento permanente a las 46 instituciones educativas con sus respectivas sedes. Durante la vigencia se contó con 92 comités de alimentación escolar – CAE de los cuales 18 corresponden a zona rural. Los comités CAE tuvieron un cumplimiento del 100% en el cronograma y seguimiento realizado durante la vigencia.

La Secretaría de Educación a través del equipo de apoyo a la supervisión PAE brindó capacitación a padres de familia con el objetivo de otorgar herramientas que contribuyeran con el acompañamiento eficaz y el cuidado de los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Así mismo se realizaron capacitaciones a los comités de alimentación escolar CAE y veedurías ciudadanas, encuestas de satisfacción y mesas públicas.

Respecto al transporte escolar al cierre del mes de noviembre de 2023 estaban vinculados como beneficiarios de la estrategia de transporte 2.995 estudiantes pertenecientes a 21 Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga, discriminados así: 784 estudiantes en Instituciones Educativas del Sector Rural y

2.211 estudiantes en Instituciones Educativas del Sector Urbano. Se presenta la relación de estudiantes beneficiarios de la estrategia de transporte escolar:

INSTITUCION EDUCATIVA	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	RURAL	URBANO
INSTITUCION EDUATIVA RURAL BOSCONIA	282	282	0
INSTITUCION EDUCATIVA LAS AMERICAS	211	0	211
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL SEDES A, C, H, I	446	446	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID	100	0	100
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO FE Y ALEGRÍA	59	0	59
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA	61	0	61
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS	120	0	120
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS	74	0	74
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLAS DE SAN IGNACIO	488	0	488
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA SEDE A Y B	56	56	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SEDE A Y B	63	0	63

INSTITUCION EDUCATIVA	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	RURAL	URBANO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO SEDE A	110	0	110
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER SEDE A Y B	73	0	73
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR	42	0	42
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA SEDE A, B, C, D, F	328	0	328
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA JUVENTUD	167	0	167
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	79	0	79
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	6	0	6
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DÁMASO ZAPATA SEDE A Y B	203	0	203
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	3	0	3
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	24	0	24
Total	2.995	784	2.211

Fuente: Secretaría de Educación. SIMAT corte a 1 de diciembre de 2023 – La presente información se toma del último 13ª de SIMAT del día de cierre de la estrategia en este año.

Desde el primer día de clases del calendario académico se inició la prestación del servicio de transporte escolar a los estudiantes que requirieron el servicio a través de las instituciones educativas, quienes a su vez ingresaban la información al SIMAT. Durante el tiempo transcurrido se han atendido de manera oportuna las solicitudes presentadas por las comunidades y/o instituciones educativas, respecto a la operación de transporte escolar.

Se destaca que, con corte al 1 de diciembre de 2023, fecha de cierre de la operación en el año 2024 de la presente vigencia se tiene estabilizada la matrícula en las instituciones educativas y el registro de información en el SIMAT; lo cual hace que los reportes generados de transporte escolar sean consistentes y ajustados a la realidad y puedan ser utilizados de manera adecuada en la ejecución de la operación de Transporte Escolar.

En cuanto al proceso de gratuidad se emitió la Circular 45 de fecha de febrero 13 de 2023 por parte de la Secretaría de Educación de Bucaramanga (SEB) reiterando el cumplimiento de las directivas ministeriales sobre el proceso de gratuidad de la prestación del servicio educativo en la instituciones públicas en Bucaramanga.



En cuanto la educación inicial se priorizaron cuatro instituciones educativas, 1 oficial y 3 No oficiales. A las Tres instituciones No oficiales se brindó asistencia técnica en el registro único de prestadores RUPEI. Igualmente, el área de Inspección y Vigilancia compartió mediante correo electrónico el instructivo para el registro a los prestadores de Educación inicial para que adelanten el proceso de registro en el RUPEI.

Referente al cumplimiento de las actividades priorizadas de convivencia escolar se observa que en su mayoría se cumplió la totalidad de lo planeado, mediante las visitas de asistencia técnica en sitio se evidencia la implementación de la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar, la Catedra de la Paz, , activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia y reportes de las situaciones tipo II y tipo III en el SIUCE en las instituciones Oficiales y No Oficiales.

Mediante la circular Nro. 350 del 2023 se notificó el cronograma de seguimiento para la entrega de estos informes finales a las IE Oficiales que contemplaban entre los procesos el relacionado con el Manual de Convivencia Escolar vigente y Resolución de aprobación, con la resignificación del capítulo de educación inicial según decreto 1411 de 2022 y la circular 30 de 2023, Plan de Acción Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar 2023. (formato entregado) y la evidencia de la ejecución de los proyectos transversales entre ellos la Catedra de la Paz.

El equipo de convivencia escolar de la Secretaría de Educación ha intensificado sus esfuerzos para brindar acompañamiento extraordinario, asesoría y seguimiento en las situaciones de convivencia escolar que se presentan en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio y garantizar el cumplimiento de las acciones de Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento de acuerdo a lo establecido en la Ley 1620 de 2013. A su vez se han implementado mesas de trabajo interinstitucional para el análisis de las acciones que adelanta cada entidad que hace parte del Sistema Nacional de convivencia escolar, así como identificar y superar posibles barreras existentes en las rutas de atención integral. El acompañamiento extraordinario consiste en brindar apoyo personalizado, adicional al programado mediante cronograma a las instituciones educativas que enfrentan situaciones puntuales tipo II o tipo III, en donde se han identificado desafíos en materia de garantía de derechos.

Con la gestión directiva y gobierno escolar se realizó seguimiento por medio de las asistencias técnicas en sitio y además se solicitó mediante la circular Nro. 350 del 2023 a la IE Oficiales el plan de mejoramiento institucional (PMI) y mediante circular 97 de 2023 se solicitó el cronograma de actividades.

El equipo de calidad educativa a través de acciones articuladas con la PERSONERÍA Y CONTRALORÍA MUNICIPALES DE BUCARAMANGA, acompañó los siguientes eventos: "POSESIÓN DE PERSONEROS Y PRIMER ENCUENTRO METROPOLITANO DE GOBIERNOS ESCOLARES AÑO 2023", el día 18 de abril. En este evento se contó con la participación de los personeros de instituciones educativas oficiales y no oficiales de Bucaramanga y su área metropolitana.

El 9 de noviembre se realizó un acompañamiento a los personeros de las I.E Nacional de Comercio y Politécnico, en esta jornada se pudo conocer la gestión adelantada por los representantes a Personeros estudiantiles durante el año escolar en curso. El 24 de noviembre se cumplió con la jornada de clausura personeros escolares de Bucaramanga.



En lo relacionado al manejo de los Fondos de Servicios Educativos la Secretaría de Educación de Bucaramanga solicita mensualmente informe de ejecución de los mismos; en el año 2023 se priorizaron 14 IE Oficiales a las cuales se les realizó visita de asistencia técnica y en el mes de noviembre se les requirió informe final de ejecución de los fondos.

Respecto al acompañamiento de rendición de cuentas de la EE oficiales mediante oficio se solicitó a las cuarenta y siete (47) instituciones educativas las evidencias del proceso realizado, igualmente en las vistas realizadas se revisó la ejecución.

En cuanto a los sistemas de información del sector se verificó el funcionamiento de los establecimientos educativos a partir de los reportes arrojados por los sistemas de información y se garantizó la actualización del registro de novedades y se realizaron 13 cierres de Instituciones Educativa que llevaban hasta 3 años sin tener matrícula académica, sin realizar proceso de autoevaluación y sin estar funcionando en la infraestructura aprobada esto con el fin de realizar la depuración de los datos reportados en las plataformas del DUE y SIMAT, así mismo se realizaron 24 actualizaciones del sistema de información para el Trabajo y el Desarrollo Humano (SIET) relacionadas con las diferentes novedades, registro y renovación de programas.

En el aplicativo EVI, se verificaron los documentos aportados por las Instituciones Educativas NO oficiales para la autorización de tarifas y clasificación de régimen y se expedieron 89 actos administrativos y se procedió al cargue en el aplicativo.

Relacionado con la educación privada el área de Inspección y Vigilancia realizó seguimiento y control al procedimiento ejecutado por parte de las instituciones No Oficiales mediante 9 visitas y la revisión de las 99 autoevaluaciones y documentos anexos soporte cargados en la plataforma EVI, entre ellos la lista de útiles, textos, materiales y uniformes escolares de acuerdo a lo establecido en la Resolución emitida por parte del Ministerio de Educación para la vigencia 2023.

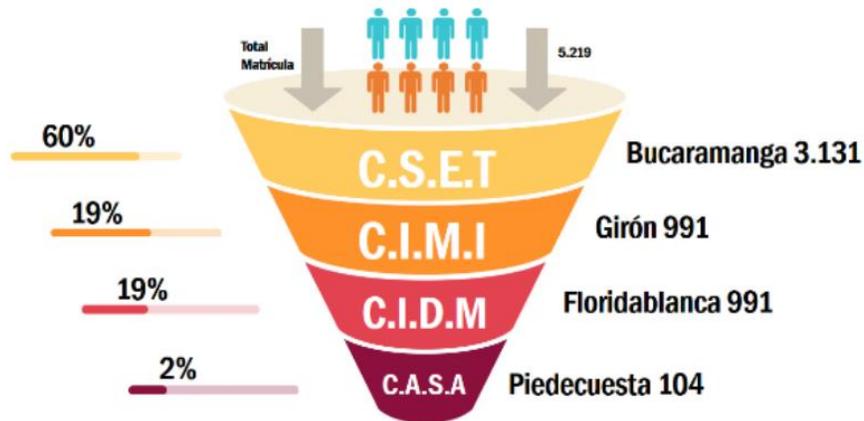
En lo referente a los establecimientos clasificados en régimen controlado la SEB revisó y constató los datos registrados en el sistema EVI con la realidad y determinó que cumplió con los compromisos adquiridos en el plan de mejoramiento y por ende para el año 2024 clasificaron en el régimen de libertad regulada.

Durante la vigencia 2023 calidad y pertinencia de la educación, la Secretaría de Educación desarrolló de manera permanente la asistencia técnica a la gestión escolar. Desde las competencias del Equipo de Calidad Educativa para el logro de esta meta, se adelantó acompañamiento y seguimiento a las 47 Instituciones Educativas Oficiales del municipio en temas concernientes al Sistema Interno de Evaluación Externa (SIEE), Promoción y repitencia 2023, Plan de Mejoramiento Institucional, Programas de Articulación con la Media, Convenio de articulación de la media con el SENA 2023, y Proyecto Educativo Institucional.

Mediante la circular Nro. 350 del 2023 se notificó el cronograma de seguimiento para la entrega de estos informes finales a las IE Oficiales que contemplaban entre los procesos los relacionados con el Sistema Interno de Evaluación Externa (SIEE), Plan de Mejoramiento Institucional, Programas de Articulación con la Media, Convenios y Asociaciones y Proyecto Educativo Institucional.

“Educación con más oportunidades: seguimos fortaleciendo la educación técnica” El fortalecimiento de la articulación entre la Secretaría de Educación y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, buscar garantizar formación profesional integral con calidad, en procura que cada alumno beneficiado de los grados décimo y once, de las 34 Instituciones Educativas articuladas, expanda y profundice su formación

general, y desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ejercer una ciudadanía activa, integrarse a la sociedad y gestionar su proyecto de vida.



Fuente: Informe de gestión IV semestre

En el tercer trimestre del año 2023, la Secretaría de Educación de Bucaramanga, el día 01 de septiembre, realizó acompañamiento y seguimiento al proceso de articulación de las instituciones educativas con el SENA en el encuentro de rectores adelantado en el marco del seguimiento al convenio interadministrativo N.º CO1.PCCNTR.1908959 entre el SEB-SENA; asimismo se socializó el manual de articulación de la media técnica SENA versión # 2, los procesos de expedición de viabilidad, la corresponsabilidad de cada IE frente a los procesos de proyección de matrícula para el año 2024.

En el cuarto trimestre del año 2023, la Secretaría de Educación de Bucaramanga, realizó acompañamiento y seguimiento al proceso de articulación de las instituciones educativas con el SENA generando más oportunidades mediante la expedición de nuevos AVALES que permiten el fortalecimiento de los programas técnicos articulados teniendo en cuenta el contexto de la población y la pertinencia de los programas de formación frente a las necesidades laborales y competitivas de la ciudad.

Para la vigencia 2023, la Secretaría de Educación de Bucaramanga en implementación de la estrategia de permanencia Jornada Escolar Complementaria, suscribió el convenio de asociación número 30 con la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander y el convenio de asociación número 44 con la Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan.

En lo correspondiente a la garantía del derecho a la educación- atención a quejas y solicitudes, durante el año 2023 se atendieron un total de 160 quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa que guardan relación con la garantía del derecho fundamental a la educación y la debida prestación del servicio. También, se atendieron 567 peticiones relacionadas con solicitud de documentos académicos, validación de la primaria, y validaciones académicas.

Se priorizaron 4 instituciones educativas para hacer seguimiento a las quejas o reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación presentadas por la comunidad del municipio de Bucaramanga para realizarles asistencias técnicas para darles a conocer el debido proceso y así corregir las diferentes actuaciones que vulneran el derecho a la educación.

En cuanto a la atención a grupos poblacionales de especial protección, desde la Secretaría de Educación de Bucaramanga se garantiza el derecho a la educación sin exclusión, marginación, ni discriminación:

Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, trastorno del aprendizaje, talentos o capacidades excepcionales acceden a un servicio educativo donde se ha garantizado: la presencia, participación, promoción con pertinencia en el marco de la calidad bajo el principio del reconocimiento a la diversidad.

Mediante la contratación con celeridad de los Apoyos Comunicativos, como lo son los intérpretes de Lengua de Señas, en el municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría de Educación, se garantiza la educación en la primera lengua, la Lengua de Señas de la comunidad sorda.

En cuanto al proceso educativo de los estudiantes con discapacidad múltiple, intelectual, física, movilidad, mental, psicosocial y T.E.A: Con calidad y pertinencia se han constituido los profesionales de apoyo pedagógico, es importante resaltar que se aumenta el número de profesionales de apoyo pedagógico de 27 a 40; sin embargo, aún continúa en proceso de contratación uno (1) y búsqueda de otro perfil en concordancia con lo anteriormente expuesto.

El proceso de atención a las poblaciones de especial protección se desarrolló así:

- Atención a Comunidad: Familias de E.C.D, trastornos del aprendizaje y talentos excepcionales.
- Acompañamiento pertinente a los docentes de aula, en brindar los ajustes razonables.
- Articulación con salud.
- Capacitación a los docentes en herramientas pedagógicas e implementación de instrumento PIAR.
- Acompañamiento a las instituciones educativas mediante las asistencias técnicas en el marco de la calidad educativa e inclusiva, transformando la gestión escolar.
- Acompañamiento al proceso pedagógico de los estudiantes con talentos excepcionales identificados.

Y finalmente, la SEB en lo referente a las asociaciones de padres de familia para la vigencia 2023, exigió el registro en la Cámara de Comercio de las asociaciones de padres de familia de los establecimientos educativos por solicitud del área de Inspección y Vigilancia. De acuerdo al informe de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, se evidenció la inscripción de 12 instituciones para el año 2023, entre ellas las cuatro que se priorizaron.

¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

1. Instituciones de ETDH priorizadas por no haber sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años o que obtuvieron su licencia de funcionamiento en el último año.
2. Verificar la actualización y el ajuste normativo del Manual de Convivencia de los EE Oficiales y No Oficiales
3. Verificar que los prestadores privados implementen en sus procesos de selección y vinculación del personal, el mecanismo de consulta del sistema de registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad

- de niños, niñas y adolescente; y que efectúen las consultas periódicas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 753 de 2019
4. Verificar los perfiles de desempeño del personal docente vinculado a los EE No Oficiales y garantizar su idoneidad.

Las actividades anteriormente listadas tenían en común que su seguimiento y control estaban directamente relacionadas con la realización de visitas en sitio tanto en las instituciones educativas Oficiales, No oficiales y EDTH por parte del área de Inspección y Vigilancia. Sin embargo, durante el segundo semestre del año 2023, el área no pudo continuar con las asistencias técnicas presenciales por que la carga laboral en referencia atención de solicitudes de registro y renovación de programas para EDTH y expedición y modificación de licencias de funcionamiento de EE No oficiales y la atención, revisión y expedición en la resolución de costos, asuntos cuya importancia y vencimientos de términos sobrepaso la capacidad de talento humano disponible del área, sumado a la logística en el transporte para el desplazamiento toda vez que se dio prioridad a la visitas referentes a la atención de las quejas, denuncias y peticiones que se presentaron por parte de la comunidad educativa.

Así mismo es importante mencionar que a las Instituciones privadas y de ETDH que se les realizó visita por el Equipo de Inspección y Vigilancia se realizó de forma integral todas las actividades planeadas en el POAIV y no sólo las priorizadas para cada una.

3. **¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?**

Las situaciones que motivaron mayor número de peticiones, quejas e intervenciones del área de inspección y vigilancia durante el año 2023 fue la cancelación cupos escolares sin el debido proceso, convivencia escolar y activación de rutas.

Las situaciones con el mayor nivel de reiteración fueron las relacionado con las situaciones de convivencia escolar reportadas por la comunidad educativa de las instituciones.

Dentro de las acciones de mejora se planteó por parte del área en las asistencias técnicas la revisión del manual de convivencia con el propósito de garantizar que las instituciones tuvieran establecido las rutas de atención necesarias para cada una de las posibles situaciones que pudiesen presentarse. Igualmente, se estableció la necesidad del dialogo entre las partes, con el objetivo de lograr un común acuerdo que garantizara el derecho a la educación de los jóvenes y niños.

4. **¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?**

Mediante oficio de fecha de febrero 13 de 2023, se solicitó el informe del proceso de rendición de cuentas con sus respectivas evidencias a las instituciones educativas Oficiales y se corroboró que estuviera disponible para la consulta del público en general con el propósito que la comunidad accediera para su conocimiento.

5. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

Se prestó asistencia técnica a los IEDTH privados en temas de legalización de la oferta de servicios educativos, expedición de licencias de funcionamiento, aprobación de programas, registro de novedades, costos educativos, gestión administrativa por medio de la Circular 144 de mayo de 2023 donde se reiteran los requisitos para obtener licencia de funcionamiento y novedades *administrativas de las* instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano respecto a las Orientaciones generales para la vigencia 2022.

En reunión asincrónica realizada el 19 de octubre de 2023 se dieron la directrices y orientaciones respecto al diligenciamiento de la autoevaluación del EVI, las generalidades y los documentos requisitos para expedir la Resolución de costos educativos.

Desde la Secretaría de Educación de Bucaramanga se busca garantizar que los incrementos de los costos educativas tanto en las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano no excedan el porcentaje del IPC, para ello se solicitan a la IEDTH el envío de la propuesta de los costos para la vigencia, siendo revisados y viabilizado desde la Secretaría.

Se implemento como buena práctica la asesoría previa a las personas interesadas en la apertura de IEDTH e IE privadas de los requisitos legales y pedagógicos fundamentales para adelantar el estudio y trámite de las licencias de funcionamiento.

Se organizó la oferta académica de los Modelos Educativos Flexibles en las Instituciones Educativas Oficiales en la búsqueda de la inclusión y la permanencia en el Sistema Educativo de personas con pocas posibilidades en el servicio educativo regular.

Se creo la base de datos de control relacionada con el registro de solicitudes de licencia de funcionamiento, registro de novedades administrativas, registro y renovación de programas.